

y de esta su reprobación, p.^a q.^a previas á quellas diligen-
cias oportunas, q.^a fueren de su Real agrado, tenga escrito
con la formación del Uniuerso Pontano, asi por sea como
queda dho notablemente útil, y combiniante, á la imponderable
utilidad de esta Poblacion, y tambien trascendental al
Estado, y á la Realidad, como ya lo ven, que con lo de Lorca se esta
experimentando, que es quanto pueden, y deben informar
y determinar dho S. S. q.^a por el presente Ens.^o del R. Pecho

0022 reponga la certificación en el Libro Capitular conforme á la
0003 forma del antecedente oficio, y de este Informe, que firmaran
001 los ante dho S. S. los que se ven á q.^a certifico = Bañme
002 Espeñalivanco = Josef Solana = Josef de Canovas Valero =
003 Narciso Aledo = Fran. Jimenez Navarro = D.^o Vicente Vidal =
004 Julian Alamedas = Fernando Aledo Gil = fui presente
Josef Antonio Paron de Munuera =

Lo que me refieren, y parece de dho oficio y informe, que le subri-
que á que me refieren, y para q.^a con se cumpliendo con lo mandado
ponga el presente q.^a firmo en Alhama, á trece de veinte, y siete de
mil quinientos noventa, y siete años =

Josef Anto. Paron

Encarga de Bulas

su recibo

Alonso Romero

Confieso lo Alonso Romero Lopez

En esta vezindad, haver recibido, el Concejo
Justicia, y Regim.^o de esta Villa, las Bulas

